

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía".

ORDENANZA N° 033/2023

**POR LA CUAL SE NOMINAN LAS CALLES Y PLAZA, DE LA COMPAÑÍA
GUAZÚ VIRA.**

VISTO:

El Exp. N° 3.194 presentado por la Comisión Vecinal "San Buenaventura" de la Compañía Guazú Vira, donde solicitan nominación de calles y una plaza.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 011/2022, en su Art. 1° establece que: "Todas las calles y/o arterias, avenidas, paseos, plazas, parques, barrios, y demás sitios públicos de la Ciudad de Itauguá, deberán llevar una denominación para su correcta y rápida identificación, tarea de competencia exclusiva de las Municipalidades en el ámbito de su territorio, conforme a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 Artículo 12 - h)".

El Dictamen N° 203/2023 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 167/2023 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en el cual aconsejan aprobar las nominaciones propuestas, conforme al Dictamen N° 157/2023 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 05 de agosto del 2023, Dictamen N° 466/2023 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 21 de julio del 2023, el Informe del Departamento de Catastro de la Municipalidad de fecha 17 de julio del 2023, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo, por unanimidad de los miembros presentes.

ORDENA:

Artículo 1° Nominar las Calles y Plaza de la Compañía Guazú Vira, como sigue:

PLAZA 16 DE AGOSTO: Su frente al Norte mide 36 metros, linda con Calle 5. Su contrafrente al Sur con 36 metros, linda con Calle 4, en su costado Este mide 60,05 metros y linda con loteamiento. Al Oeste mide 60,05 metros y linda con Loteamiento. Superficie: 2.161,8 m².

CALLE 1 "TOMAS ROJAS": inicia desde el Norte lindando con Ruta II Mariscal Estigarribia con 8 metros y se dirige a su contrafrente al Sur con igual dimensión lindando con Avda. Japón, en su costado al Este mide 714,52 metros lindando con Derechos Privados y al Oeste igual medida lindando con Loteamientos y Calle 3, 4, 5, 6 y 7. Superficie: 5.716,16 m².

CALLE 2 "ISIDRO BENITEZ": inicia desde el Norte lindando con Derechos Privados con 16 metros y se dirige a su contrafrente al Sur con igual dimensión lindando con Avda. Japón, en su costado al Este mide 413,55 metros lindando con Loteamientos y Calle 3, 4, 5, 6 y 7, al Oeste con igual dimensión lindando con Derechos Privados. Superficie: 6.616,8 m².



Abg. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURION
Secretario Junta Municipal



Ascencio Acosta Trinidad
Presidente Junta Municipal

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía".

CALLE 3 "DAMIANA MANCUELLO": inicia al Este lindando con Calle 1 con 16 metros y se dirige a su contrafrente al Oeste por igual dimensión lindando con Calle 2, en su costado al Norte mide 124,79 metros lindando con Loteamiento, al Sur misma dimensión lindando también con Loteamiento. Superficie: 1.996,64 m².-----

CALLE 4 "SANTA LUCIA": inicia desde el Este lindando con Calle 1 con 16 metros y se dirige a su contrafrente al Oeste por igual dimensión lindando con Calle 2, en su costado al Norte mide 124,79 metros lindando con Loteamiento, al Sur misma dimensión lindando con Loteamiento. Superficie: 1.996,64 m².-----

CALLE 5 "16 DE AGOSTO": inicia desde el Este lindando con Calle 1 con 16 metros y se dirige a su contrafrente al Oeste por igual dimensión lindando con Calle 2, en su costado Norte mide 124,79 metros, lindando con Loteamiento, al Sur misma dimensión lindando con Loteamiento. Superficie: 1.996,64 m².-----

CALLE 6 "8 DE DICIEMBRE": inicia desde el Este lindando con Calle 1, con 16 metros y se dirige a su contrafrente al Oeste por igual dimensión lindando con Calle 2, en su costado Norte mide 124,79 metros, lindando con Loteamiento, al Sur misma dimensión lindando con Loteamiento. Superficie: 1.996,64 m².-----

CALLE 7 "23 DE OCTUBRE": inicia desde el Este lindando con Calle 1 con 16 metros y se dirige a su contrafrente al Oeste de igual dimensión lindando con Calle 2, en su costado al Norte mide 124,79 metros, lindando con Derechos Privados, al Sur misma dimensión lindando con Loteamiento. Superficie: 1.996,64 m².-----

Artículo 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido publicar y archivar.-----

MUNICIPALIDAD
DE ITAUGUA
DPTO. DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
RECORRIDO POR: *Josef Estigarribia*
FECHA: 22-09-2023 HORA: 11:45

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (ACTA N° 094).-



[Signature]
ABG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



[Signature]
ABG. ASCENCIO ACOSTA TRINIDAD
Presidente Jta. Municipal

Téngase por Ordenanza Municipal, quedando Sancionada y Promulgada la misma, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", comuníquese y archívese.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal v cultural. en bienestar de sus ciudadanos".